

## INFORME DE GERENCIA

Cuenca, 16 marzo del 2018

### Señores Accionistas.

En cumplimiento de mi obligación como representante legal por medio de la presente me es grato dirigirme a ustedes para expresarles un atento y cordial saludo, mediante el siguiente informe procedo a detallar las actividades realizadas durante el ejercicio económico 2017 así como la situación financiera y económica de AVICOLA CEDILLO & HIJOS AVICEDCOM CIA LTDA.

Como es de vuestro conocimiento general la situación económica del país ha sufrido una recesión debido a la falta de circulante principalmente a la disminución del precio de venta del barril de petróleo que en estos los últimos meses del año se ha recuperado, esta situación originada por la disminución del circulante y por ende la demanda de los productos ha disminuido especialmente en nuestra línea cárnica. El cambio de gobierno ha creado muchas expectativas positivas que permita dar mayor seguridad a la inversión privada. Durante este año se ha procedido realizar una remodelación del área de faenamiento que nos permite mejorar la calidad del proceso. Con esta innovación tecnológica podemos cumplir normalmente todas las actividades referentes al giro de nuestra actividad económica ya que es el segundo año de funcionamiento de nuestra empresa. Esta situación nos motiva a seguir implementando políticas administrativas y operativas más eficientes tendientes a reducir el costo y gasto de la empresa y obtener un incremento en el margen de utilidades.

En cuanto a los activos de la empresa Avicedcom Cia. Ltda., tienen un valor total de \$ 337.230,24; los pasivos tenemos \$ 293.100,77 y un patrimonio de \$.44.129,47

Con respecto a los valores del Estado de Resultados tenemos los siguientes:

Ingresos	\$ 3.253.839,73
Egresos-Gastos más costos	\$ 3.212.702,33
Utilidad del Ejercicio	\$ 41.137,40

El impuesto a la renta causado luego de la conciliación tributaria da un valor de \$ 7.755,93

En el presente ejercicio económico no se debe pagar el anticipo del impuesto a la renta el mismo que está exento de acuerdo al código de la producción, código tributario, Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

Finalmente pongo en vuestro conocimiento para el respectivo análisis y aprobación.

Atentamente,

  
Fernando Cedillo Monge  
GERENTE